

APRUEBA BASES CONCURSO PÚBLICO

DECRETO EXENTO N° 564

DALCAHUE, 18 de Febrero de 2019.

VISTOS: Aprueba el llamado a Concurso Coordinador PDTI Comuna de Dalcahue y el Convenio firmado el 02 de mayo de 2017 entre la Ilustre Municipalidad de Dalcahue y el INDAP; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; el Artículo 89 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Artículos 2°, 12, 56 y siguientes de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

APRUEBESE: Las Bases de fecha 19 de febrero 2019, del Concurso Público para proveer el siguiente cargo:

- **COORDINADOR PDTI COMUNA DE DALCAHUE**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CAMILO SOTO SOTO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DALCAHUE



CLARA I. VERA GONZALEZ
ALCALDE DE LA COMUNA (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección Administración y Finanzas
- Administración Municipal
- Transparencia municipal.
- Secretaría Municipal
- Archivo Control
- Of. Partes.

CIVG/CSS/ags.

ANEXO 2 - A
LLAMADO A CONCURSO COORDINADOR PDTI
COMUNA DE DALCAHUE

La Ilustre Municipalidad de Dalcahue, llama a concurso público, para proveer el cargo de un Coordinador, del ámbito silvoagropecuario (mínimo 8 semestres), para la ejecución del Programa de Desarrollo Territorial Indígena (Pdti)) para prestación de servicios profesionales a honorarios, a desempeñarse en Unidad Operativa Comunal PDTI Dalcahue.

Se trata de un **PROFESIONAL titulado** de las ciencias agropecuarias o similar con al menos 8 semestres de estudios (Ingeniero Agrónomo/Ingeniero Ejecución en Agronomía/ Médico Veterinario), a jornada completa del cual, se espera que asesore y desarrolle contenidos de los rubros priorizados en la unidad operativa comunal y otros ámbitos de apoyo (sustentabilidad agroambiental, capital social); diseñe y aplique metodologías de extensión pertinentes.

Experiencia Laboral deseable y/o conocimientos técnicos o capacitaciones atingentes en los siguientes rubros que se desarrollan en la comuna, a modo de ejemplo:

Experiencia Laboral deseable y/o conocimientos técnicos o capacitaciones atingentes en los **rubros**, que se desarrollan en la comuna acreditable con malla curricular, certificados o diplomas, a modo de ejemplo:

- Conocimientos en infraestructuras rurales tales como: invernaderos tipo nave, construcción de instalaciones agrícolas, ganaderas y otras tecnologías.
- Conocimientos en cultivos tradicionales, hortalizas, Frutales mayores , menores
- Conocimientos en rubro Artesanía.
- Conocimientos en Ganadería mayor y menor.
- Conocimiento del Plan de Mejoramiento del nuevo Programa de Desarrollo territorial Indígena INDAP-CONADI (PDTI).
- Estar Inscrito como operador del programa SIRSD o manifestar voluntad de cumplir este requisito a la brevedad, si resulta seleccionado.
- Estar inscrito, como Médico Veterinario ante el SAG, como MVA para trazabilidad y certificación de Predios Libres

Experiencia Laboral deseable y/o conocimientos o capacitaciones atingentes acreditados en:

- Trabajo con Pequeños productores agrícolas.
- Trabajo con Comunidades indígenas.
- Conocimiento teórico o práctico en metodologías de extensión agrícola, planificación y gestión predial.
- Conocimiento teórico o práctico en la formulación de proyectos productivos.
- Conocimiento teórico o practico de Sustentabilidad agroambiental y Desarrollo Organizacional.
- Conocimiento computacional a nivel de usuario.

Otras características del Perfil:

- En la situación de haber trabajado en INDAP (como integrante de equipo Técnico), se exigirá la presentación de las dos últimas evaluaciones de desempeño profesional.
- Alto nivel de compromiso, proactividad, capacidad de gestión, trabajo en equipo

- Dedicación exclusiva para el cargo.
- Licencia de Conducir y movilización propia (o disponible) , en caso de obtener el cargo.
- Disponibilidad inmediata.
- Conocimiento básico de la comuna.
- No estar ejerciendo algún cargo público.

Documentación solicitada:

- Curriculum Vitae ciego (según formato entregado)
- Certificado de Título original o fotocopia título legalizada
- Fotocopias de certificados y/o documentos que acrediten experiencia laboral con pequeños agricultores, Fotocopia de certificados y/o documentos que acrediten experiencia laboral o conocimiento o capacitación en los rubros desarrollados en la comuna.
- Fotocopia de certificados y/o documentos que acrediten experiencia laboral o conocimiento o capacitación en temas de extensión agrícola, planificación, gestión predial, formulación de proyectos, Desarrollo organizacional, sustentabilidad agroambiental, operador SIRSD, Médico Veterinario acreditado ante el SAG, según corresponda.
- Fotocopia simple de Licencia de conducir.
- Fotocopia simple del Registro de Inscripción Vehicular o contrato de arriendo u otro, si el vehículo es de un tercero o Declaración Jurada Simple que señale disponer de movilización propia apta para el trabajo en terreno.

Entrega de Antecedentes:

Recepción de antecedentes, en sobre cerrado, indicando el cargo al cual postula, desde el día **19 de febrero hasta 22 de febrero de 2019 a las 14:00 Hrs.** en Oficina de Partes Ilustre Municipalidad de Dalcahue, ubicada en calle Ramírez N°, 210.

Las consultas se podrán realizar a la Agencia de Área INDAP Castro, al mail fterra@indap.cl; Fono 65-2632411, o al fono 65-2641470 del Municipio de Dalcahue. Mayores antecedentes y Norma Técnicas del Programa en el sitio Web: www.indap.gob.cl/pdti

FECHAS ESTIMADAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN COORDINADOR

LLAMADO A CONCURSO Y CIERRE RECEPCION DE ANTECEDENTES	Desde el 19 de febrero al 22 de febrero de 2019, hasta las 14:00 hrs	RECEPCIÓN Municipio de Dalcahue (calle Ramírez N°210)
APERTURA DE SOBRE Y EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA Y CURRICULAR	Día 25 de febrero 2019	HORARIO DE OFICINA
ENTREVISTA PERSONAL	Día 26 de febrero 2019	LUGAR POR DEFINIR
COMUNICACION DE TERNA AL DIRECTOR REGIONAL Y ALCALDE, para definición, si corresponde.		
COMUNICACIÓN DE RESULTADOS	27 de febrero de 2019	HORARIO DE OFICINA
ASUMO DE FUNCIONES	01 de marzo de 2019	

JUAN HUERRA SERÓN
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE